



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

ACTA N°1145.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los veinte días de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 13:26 Hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Ausentes c/ Aviso: Mosca, Fabiana.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Prandi el cual solicita el Ingreso y pase a Comisión del Expte. N°4059-2506/2014 - Llamado a Licitación para venta de inmueble dominio privado municipal. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejel Bozzano la cual solicita el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°10-220/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. Municipal informe sobre actividad llevada a cabo el día 19/08/2024 en el Palacio Municipal. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la Sra. Concejel Bozzano da lectura al expte. En cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es rechazado por falta de Mayoría de 2/3 para aprobar s/ tablas (Art. 216° Reglamento Interno). Con 8 votos positivos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 11 votos negativos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Decreto N°12/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejel Marini, quién solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-222/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando a la H. Cámara de Senadores de la Nación se apruebe el Proyecto de Ley que declara a la educación como “servicio estratégico esencial”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejel Leiva la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-224/2024 - Proyecto de Ordenanza creando en el Pdo. de Junín el programa municipal de construcción de viviendas denominado “CONSTRUYENDO HOGAR”. Puesto a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Balestrasse el cual solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-223/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido al gobierno de la provincia de Bs.As. solicitando se lleven adelante las medidas necesarias para reiniciar los trabajos de la obra de 25 viviendas. Puesto a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala D´Andrea solicitando el ingreso y tratamiento s/ tablas del Expte. N°10-221/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando a la H. Cámara de Senadores el pronto tratamiento de Proyecto de Ley s/ recomposición salarial al Sistema Universitario Nacional. Sometido a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N°46/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-3749/2012- Alc. 33 – Redeterminación de precios Ashira S.A. – Licitación Pública N° 13/20212.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8320/2024.-----

Expte. N°4059-3259/2020 Alc. 23 - Lic. Púb. N° 7 – Provisión del servicio de recolección de residuos reciclables y montículos en la ciudad de Junín.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8321/2024.-----

Expte. N°10-188/2024 – Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, transfiera a la provincia de Buenos Aires los fondos que adeuda en concepto de los distintos programas relacionados a prestaciones de Salud, Educación, Deportes y Cultura.-----

Registrado bajo Comunicación N°47/2024.-----

Expte. N°10-192/2024 – Solicitando informe ref/ Ordenanza N° 8204.-----

Registrado bajo Comunicación N°48/2024.-----

Expte. N°10-200/2024 – Reiterando Comunicación N° 56/2023 ref/ “Programa Integral de Desarrollo Humano” (Consortios), creado mediante Ordenanza.-----

Registrado bajo Comunicación N°49/2024.-----

Expte. N°10-207/2024 – Creación de Programa “La Escuela va al Concejo Deliberante” que contempla diferentes propuestas en virtud del nivel educativo en el que se hallen los alumnos.-----

Registrado bajo Decreto N°11/2024.-----

Expte. N°10-213/2024- C.D.E. N° 12/2023 – Solicitando al D.E. instalación de un moderador de velocidad en calle Siria esquina Quintana, frente a la E.E.P. N° 16.-----

Registrado bajo Comunicación N°50/2024.-----

Expte. N°10-214/2024- C.D.E. N° 14/2023 – Solicitando construcción de rampas para discapacitados en las puertas y esquina de las instituciones primaria y secundaria N° 19, ubicadas en calle Negretti y Ameghino.---

Registrado bajo Comunicación N°51/2024.-----

Expte. N°10-171/2024 – Solicitando al D.E. informe a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, la cantidad de personal profesional y recursos implementados por la Dirección de Violencia y Políticas de Género



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

de este Municipio.-----

Registrado bajo Comunicación N°52/2024.-----

Expte. N°10-205 y 10-206/2024 – Resolución manifestando repudio ante denuncia por violencia de género presentada contra el ex Presidente de la Nación, Alberto Fernández, por la ex – Primera Dama Fabiola Yáñez.-

Registrado bajo Resolución N°34/2024.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala D’Andrea en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, la cual expresa: “Bueno, estos días han trascendido y se ha hecho efectiva una denuncia contra el ex Presidente de la Nación, Alberto Fernández, y voy a tomar dichos conocidos de alguien que representa alguna línea política que hablaba de fingir demencia y votar. Yo me voy a poner en la postura contraria a eso y voy a hacer memoria y pensar. Cuando la ex Presidente de la Nación, Cristina de Kirchner presentó a Alberto Fernández como candidato a Presidente de nuestro país, sucedieron varias cosas, entre las cuales, la de verla a ella como una avanzada de la época, como una adelantada en su visión de poder encontrar un candidato a presidente que nos representaba también a los argentinos. Y a él, Alberto Fernández, como el Salvador de la República Argentina. Voy a mencionar algunas de las funciones que tiene un Presidente de un país. Por ejemplo, legislar ante las dificultades, gestión ante las crisis, sus gestiones, mantenernos encerrados en nuestra casa, hacer que los alumnos durante un año no vayan a la escuela, vacunatorio VIP y aislamiento forzado. Establecer políticas públicas. Las políticas públicas económicas, voy a mencionar algunas, crisis económica, gente por debajo de la línea de la pobreza, inflación. Otra es la mediación ante conflictos internos, la mediación del señor ex Presidente, sentar a una mujer y filmarla ante una situación que se planteaba con algún espacio de trabajo y decirle y decirle cosas bonitas. Otra de las atribuciones que tiene un Presidente es crear Ministerios, se creó el Ministerio de la Mujer y él se declaró como ser el primer feminista argentino. Mientras hacía todo esto golpeaba a la mujer.

Voy a nombrar algunos tratamientos y convenciones que hablan sobre el Derecho de la Mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Ley orgánica de igualdad de género. Ley de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Un ex Presidente que adhirió a todo esto, le estaba golpeando a su mujer. Y yo adhiero a estas Leyes, adhiero a estas Convenciones, le creo a la mujer, y como Legisladora pido que se aplique el peso de la Ley. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Bozzano, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Primero, nosotros obviamente acompañamos, en realidad teníamos un proyecto propio sobre el repudio, sobre la violencia de género ejercida sobre el ex Presidente Alberto Fernández, sobre Fabiola Yáñez, pero me extraña que la Concejala que me antecedió en la palabra, arranca con el repudio hablando de la ex Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner diciendo



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

que ya lo pone en ese lugar a Alberto de Presidente o lo lleva a ese lugar. Y seguramente que fue así. Pero eso tendría que saber, Cristina, que Alberto era un violento, yo creo que los violentos no lo manifiestan abiertamente y no lo andan diciendo, sino todo lo contrario. Entonces me parece que culpabilizar a una mujer, estamos hablando de violencia de género, culpabilizar a una mujer de que no sabía que un hombre era violento, me parece que es otra vez poner el foco donde no lo es. Por eso nosotros repudiamos estos actos, por supuesto que Alberto fue el Presidente, pero no tiene nada que ver con la situación actual de la que estamos hablando que es un proyecto de repudio consensuado por ambos Bloques o por los tres Bloques en realidad sobre la violencia de género. Así que me parece que es un buen momento para reforzar políticas públicas en contra de la violencia y generar espacios de escucha y obviamente siempre creerle a la mujer. Muchas gracias”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Veronelli, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, he escuchado a las dos Concejales pre opinantes, concuerdo con lo que dice D’Andrea y entiendo lo que plantea la señora Clara Bozzano y también voy a hacer uso de la palabra para quizás entablar un poco o hacer un resumen de ambos, que están entrelazados.

Todos sabemos y es de público conocimiento quien ha colocado al ex Presidente de la Nación, Argentina, al doctor Alberto Fernández, el peor Presidente de la historia, y creo que con todo eso resumimos y creo que todos concordamos en lo mismo.

También sabemos que el kirchnerismo ha sido un profanador de las causas nobles porque ha utilizado causas nobles para hacer partidismo político y ha sido el gobierno de haz lo que yo digo y no lo que yo hago. Y ahora sí, para hacer un resumen a la Concejala preopinante, haciendo alusión de que la señora Cristina Fernández de Kirchner, quizás no sabía nada. Traje acá unas imágenes para el señor Presidente para que usted pueda verlo. Este es el señor Julio De Vido, condenado por administración fraudulenta. Ricardo Jaime, condenado por enriquecimiento ilícito y también administración fraudulenta. José Alperovich, también por abuso sexual condenado, Ezequiel Guazzora, pedofilia. José López, los famosos bolsos. Acá tenemos a Milagros Sala, también. Lázaro Báez.

Sí, llego al fin de la cuestión de que todos tienen algo en común, que le respondían a una sola persona, no importa el año en el que estuvieron gestionando a esta persona.

Estaba cerrando por qué no tenía nada que ver y yo estoy diciendo que hay una vinculación con la persona que también lo ha puesto en el poder y que era Vicepresidenta y que hoy en día todos desconfían y resulta que hoy en día nadie sabía de lo que hacía Alberto. Cuando todos, hasta la propia gente, los propios votantes sabían que había sido un desastre el Gobierno y ahora nadie tiene que ver con Alberto y ahora todos se disipan y nadie es Albertista. Pero bueno, señor Presidente, eso es la doble vara a lo que veníamos acostumbrados. Muchas gracias”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Marini, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, quién expresa: “Simplemente, Sr. Presidente, para decir que el problema del kirchnerismo nunca son los hechos, sino que el problema es que los descubrieron y me parece que estas situaciones dan cuenta de lo que vino sucediendo y confirma aún más que estuvimos frente al peor Presidente de la historia Argentina. Muchas gracias”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, un medio bastante lamentable. Si pienso realmente, primero como militante del feminismo y después quienes me conocen también saben que le pongo bastante el cuerpo a las situaciones de violencia. Decir que, como bien mencionaba una compañera de mi bancada, nosotros presentamos un proyecto porque, digamos, siempre hay que ser coherentes con las posturas. En este sentido, si nosotros militamos el feminismo frente a una situación de denuncia, no hay que hacerse los distraídos o distraídas. Lo dejo acá también, no hay que hacerse el distraído o la distraída cuando hay dentro de un espacio un violento.

Por otro lado, me parecía interesante y analizada por estos días que nos podamos poner de acuerdo como cuerpo, nada, de manifestar, de repudiar, de hecho, nosotros habíamos planteado en nuestro proyecto manifestar preocupación, había desde la bancada del PRO, un proyecto para repudiar. Acordamos porque me parece que no hay que tener medidas tintas en eso. Así también, como nuestro proyecto planteaba fomentar desde esta presentación que hacemos del Concejo Deliberante, que sigan los canales de la Justicia, que es lo que corresponde. Lamento mucho que se aproveche una situación como esta para decir cuestiones que podemos criticar. Yo no digo que no, por supuesto que todos formamos parte de distintos espacios políticos, pero me parece que este es un tema que necesita y amerita profunda responsabilidad a la hora de hablar, sobre todo por si esto en algún momento lo mira alguna persona víctima de violencia. Cuando se habla tan sueltamente porque no tiene ni el más mínimo registro de lo que atraviesa una víctima de violencia.

Por otro lado, insistiendo con esta cuestión de la coherencia, no desconocemos la situación, presentamos este proyecto también que logramos unificar, pero también me parece importante decir que no quedó en pie ningún organismo encargado del cumplimiento de la Ley Nacional que es la 26.485 que es de la protección integral a las víctimas de violencia y no vi ninguna manifestación pública por parte del oficialismo local y de la Libertad Avanza en ese sentido, que se va a manifestar la Libertad Avanza si son los que están desguazando al Estado y que el 144, que es un número muy interesante, sabe Presidente, 350 llamadas por día, recibía el 144. ¿Sabe cuántas trabajadoras quedan? Dos para atender ese nivel de llamada y también echaron a las trabajadoras que hacían videollamadas con las personas que son sordas y que necesitan una atención especial, también las echaron. ¿Por qué digo todo esto? Porque si vamos a tener una postura seria respecto al tema y si bien podían estar en desacuerdo con algunas cuestiones como venía manejando el Ministerio, la cosa no tiene que ser el hachazo a la motosierra, sino mejorar la situación.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Alberto Fernández, como otros varones denunciados por violencia contra su pareja, tiene que responder ante la justicia, eso está más que claro.

Pero creo que este hecho no tiene, bajo ningún punto de vista tiene que ser una causante para sepultar todo lo que hemos construido en materia de abordaje y de protección de proteger con políticas públicas a las mujeres y a las diversidades que todos los días. Yo quiero recordar que a nosotras nos digo que la violencia de género incluso se lleva puesta una de nosotras todos los días y eso no es para tomarlo tan sueltamente. Y cuando digo que nos llegan puestas, digo que nos matan.

Y también, para cerrar mi intervención decir que esto más que nunca nos tiene que comprometer primero a repensar un nuevo sistema en el que nadie sea cómplice de un violento, de una persona violenta y que nos tiene que llamar a redoblar en el trabajo por políticas que trabajen fuertemente con determinación, con recursos, con recursos para abordar la violencia de género. Gracias”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala D'Andrea, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente, es sólo para hacer una aclaración que imagino que fue en el marco de cuando uno está hablando de algo la Concejala que predominó la palabra mencionó que fue un proyecto elaborado por la gestión PRO, esto es un Bloque que está integrado por la Unión Cívica Radical y por la Coalición Cívica y fue elaborado por todo el Bloque. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala Muffarotto, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Me parece que la cuestión de género no es una cuestión partidaria, señor Presidente, acá no importa si es el PRO, la Unión Cívica Radical, acá me parece que lo que tenemos que hacer, y en mi persona quiero hacerlo por responsabilidad política y sobre todo moral, que quiero repudiar enfáticamente, repudiar, rechazar públicamente y enfáticamente los hechos de violencia del ex Presidente Alberto Fernández contra una mujer que en su entonces es la primera dama, pero quiero hacer énfasis en que era una mujer, que sea primera dama, segunda dama, no tiene importancia, es una mujer, y como tantas mujeres que sufren violencia. Y la verdad que se usa este hecho tan espantoso, tan espantoso que queremos que lo juzgue la justicia como corresponde, la verdad que se manipuló o se utilizó con la política, la verdad que me pareció una falta de respeto a la Concejala Veronelli sacando fotitos que muy parecido al accionar de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, mostrar fotitos, me parece que las luces del escenario tienen que quedar para otros casos. Acá tenemos que poner la luz en la violencia de género, y como acá muy excelentemente mi compañera de banca detalló, este Gobierno ha desfinanciado con cero recursos todas las cuestiones que tengan que ver con la defensa de estas mujeres que son indefensas, que son víctimas de violencia de género. Me parece que esto, y no lo digo solamente como mujer, sino como militante peronista y feminista que soy. Y la verdad que si de este hecho algo tenemos que aprender es que los hombres violentos están en todos lados, están sentados en el sillón de Rivadavia, están a la vuelta de la esquina, en cualquier ámbito laboral, en cualquier ámbito que tenga que ver con la vida de las mujeres.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Y para terminar, reitero, quiero repudiar este hecho pero también quiero pedirle al Gobierno Nacional que tome conciencia que las mujeres sufren violencia y que gracias a los medios de comunicación que tienen como tapete esta situación, nos están dando una cátedra que la verdad que a nosotras las mujeres que luchamos en la calle, que le pusimos el cuerpo y que le estamos poniendo el cuerpo en la calle, en estas marchas que muchos se ríen, era muy difícil llegar a los medios nacionales, pero hoy con esta tapada de cosas que hace este caso, porque obviamente no hablamos de la inflación, no hablamos del desempleo, todos los medios de comunicación hegemónicos están mostrando esta situación, bienvenido sea porque estamos aprendiendo de lo que significa la violencia económica, la violencia psicológica, la violencia simbólica y obviamente la violencia física que es la que todos conocemos.

Así que este caso que creo querer que va a ser un Leading case para la Argentina, pero si en algo me enorgullece es que esta mujer pudo denunciar gracias a todo el trabajo que hicimos un montón de mujeres poniéndole el cuerpo en la calle para visibilizar esos hechos y que hoy se esté hablando de esto como se está hablando, es producto de una lucha de mujeres, millones de mujeres que pusieron el cuerpo y hasta la vida para defendernos. Así que allá mi homenaje a ellas y reitero, rechazo enfáticamente y repudio estos horrendos hechos que se dieron a luz a raíz de las manifestaciones que se hicieron públicas. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Balestrasse, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, quién expresa: “Gracias Sr. Presidente. Bueno, parece que en este recinto estarían hablando de las Concejales mujeres. Yo quiero sumarme en este caso como Concejal hombre para repudiar enfáticamente los hechos de violencia, no solo del señor Presidente, sino de todos los hombres que ejercen violencia sobre una mujer, violencia psicológica, violencia económica, violencia física y cualquier otro tipo de violencia.

Acompaño la lucha de todas las mujeres y también de muchos hombres que bregan por vivir en una sociedad justa en paz y sin que se produzcan estos hechos de violencia. Y reiterar además mi preocupación para que sean denunciados todos los hechos de violencia, sobre todo de las personas públicas, y no sólo del señor Presidente, sino también de otros funcionarios públicos de cualquier signo político que ejerza funciones en nuestro país, como es el caso de Sr. Espinoza y como es el caso del Sr. Alperovich. Y debe haber seguramente de otros signos políticos que no conocemos aún, pero todos deben ser repudiados violentamente y acompañar el reclamo justo de las mujeres. Nada más, señor Presidente”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal Cavallo, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Sin duda que es un logro importante, los tres Bloques coincidimos y evidentemente es un acuerdo el repudio con respecto a los hechos que ya tenemos conocimiento público de violencia. Sin duda que rechazamos todo tipo de violencia de género, violencia doméstica, violencia física, psicológica, etc. Sin duda también que existe esta violencia declarada en distintos estamentos de la sociedad. Pero lo que no podemos aceptar y realmente, de ahí la bronca y el repudio, que



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

es la figura de un Presidente. Un Presidente de la República es el máximo referente que evidentemente con todo lo que implica la palabra referente de una sociedad.

Por lo tanto, evidentemente necesitamos que la Justicia considere esta situación y tengamos la respuesta o la condena pertinente y el esclarecimiento de este hecho, porque la magnitud del hecho es importante, sobre todo por una asimetría de poder también. Y vuelvo a reiterar, es el presidente de la República, es un modelo, es la mirada de toda una sociedad que está pendiente de él. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. No era simplemente para hacer un comentario porque después de mi exposición, una Concejala del Bloque hizo alusión a que este gobierno estaba tapando todo lo que estaba sucediendo con todo lo de Alberto Fernández y que debería aportar cosas positivas, a lo cual reitero y recuerdo que esto no hubiera salido a la luz si no se hubiera hecho una denuncia correspondiente con respecto a la contratación irregular de los seguros. Gracias al Gobierno Nacional que ha empezado a investigar, esto ha salido a la luz. Pese a que el entorno de Alberto Fernández muchos sabían y ellos mismos lo confirmaron y miraron hacia otro lado.

Segundo, este gobierno no se ha puesto justamente la bandera del feminismo, ¿por qué se cuestiona lo anterior? Porque justamente utilizar una causa noble del feminismo siendo que su propia Presidenta dijo que no era feminista, pero bueno, tema aparte, sí lo dijo Alberto Fernández y después hizo todo lo contrario. Yo creo que también les molesta que les digan la verdad, porque me parece que esa es la verdadera cuestión acá en todo esto. Entonces, si bien nosotros rechazamos fervientemente el tema de abuso, ya sea psicológico, golpes y todo lo que ha sucedido con respecto al ex Presidente, es necesario recordar que la existencia de un Ministerio no garantiza que las mujeres no sean vulneradas, que el hablar con un idioma diferente al español, modificando el español tan rico que tenemos, no implica que haya inclusión. Entonces, si bien hay que mejorar, sí hay que mejorar en un montón de cosas, pero ir por el camino correcto. Muchas gracias”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Itoiz, en referencia a los Exptes. N°10-205/2024 y 10-206/2024, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente, muy breve. También manifestarme en el sentido del repudio a la denuncia por violencia de género contra el Presidente Alberto Fernández, señalar la degradación de la figura presidencial, la investidura de la primera Magistratura de la República que representa el Presidente de la República, no solo por la denuncia, sino también por los asuntos que se están ventilando a partir de esta denuncia y también manifestar que las causas nobles como la igualdad, el feminismo, las denuncias respecto de las violaciones a los derechos, como también la violencia de género institucional en todos sus aspectos, no tienen ideología, no tienen bandera política, no tienen partidismo, son justas y más allá de lo que cada uno piense o como está afiliado políticamente, debe alzar la voz y denunciarla. Gracias, Presidente”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Seguidamente se da tratamiento a los exptes. Que cuentan con despacho de Mayoría y Minoría.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-209/2024 – Resolución manifestando rechazo al Proyecto de Ley que modifica el Art.48° de la Ley 11.653 (Sistema de actualización de las Indemnizaciones Laborales). Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Esponda; Prandi; Spadano; Itoiz y Cornaglia Re. Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos Agropecuarios: Esponda; Itoiz, Balestrasse, Spadano y Veronelli.

Visto el Expte. N°10-209/2024 – Resolución manifestando rechazo al Proyecto de Ley que modifica el Art.48° de la Ley 11.653 (Sistema de actualización de las Indemnizaciones Laborales). Estas Comisiones aconsejan, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Bozzano; Muffarotto y Petraglia. Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos Agropecuarios: Bisio; Palma y Petraglia”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Petraglia, el cual expresa: “Pese a lo que leyó el Concejal Presidente de la Comisión no obra la firma en el Expediente porque la intención es solicitar al Cuerpo la abstención, atento que no corresponde el tratamiento del expediente por cuanto estamos haciendo un repudio a una Ley que no se encuentra vigente, está derogada la 11.653 fue derogada por la 15.057, por lo tanto, es todo abstracto lo que estamos haciendo no tiene ningún sentido, ni eficacia y sobre todo, las cuestiones de forma, si cada proyecto que hay en la Secretaría Legislativa de la Cámara de Diputados, Senadores de la Provincia o de la Nación nosotros nos vamos a hacer eco lo único que nos convertimos es en miradores del Orden del Día de otra Legislatura, me parece que el rol que tenemos que cumplir aquí es otro. En ese sentido, no puedo estar ni por la afirmativa, ni por la negativa porque el Art. 48 de la 11.653 fue derogado, entonces no tiene sentido votar esto”. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no

Seguidamente, en consonancia con el Sr. Concejal Petraglia, los siguientes Concejales solicitan la abstención: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina. Sometida a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, las abstenciones son concedidas por unanimidad.

En consecuencia, con las abstenciones citadas, es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 317° del Reglamento Interno del H.C.D, por lo que el expediente vuelve a Comisión.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-215/2024 – Resolución ref/ rechazo al D.N.U. N°656/2024 de asignación de fondos para la nueva SIDE. Esta Comisión aconseja, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Esponda; Prandi; Bozzano; Muffarotto; Petraglia e Itoiz.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Visto el Expte. N°10-215/2024 – Resolución ref/ rechazo al D.N.U. N°656/2024 de asignación de fondos para la nueva SIDE. Esta Comisión aconseja, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firma Concejal: Cornaglia Re”. Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es aprobado por Mayoría con 17 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°35/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejales Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°4059-2511/2024 – Ref/ contrato de locación de servicios profesionales entre Municipalidad de Junín y Red de Innovación Local (R.I.L). Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Esponda; Prandi; Spadano; Cornaglia Re e Itoiz. Comisión de Presupuesto y Hacienda: Spadano; Prandi; Balestrasse; Cornaglia Re e Itoiz.

Visto el Expte. N°4059-2511/2024 – Ref/ contrato de locación de servicios profesionales entre Municipalidad de Junín y Red de Innovación Local (R.I.L). Estas Comisiones aconsejan, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Bozzano; Muffarotto y Petraglia. Comisión de Presupuesto y Hacienda: Bozzano; Palma y Bisio”. Sometido a consideración del Cuerpo, el mismo es aprobado por Mayoría, con 11 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8322/2024.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejales Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expediente N°4059-5624/2021 – Ref/ convenio suscripto entre el Sr. Intendente Municipal con la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Junín. Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos: Esponda; Prandi; Spadano; Cornaglia Re e Itoiz. Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos Agropecuarios: Esponda; Balestrasse; Spadano; Veronelli e Itoiz.

Visto el Expediente N°4059-5624/2021 – Ref/ convenio suscripto entre el Sr. Intendente Municipal con la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Junín. Estas Comisiones aconsejan, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos: Bozzano; Muffarotto y Petraglia. Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos Agropecuarios: Bisio; Palma y Petraglia”. Sometido



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

a Consideración del Cuerpo, el mismo es aprobado por Mayoría, con 11 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8323/2024.-----

Seguidamente el Sr. Concejal Esponda solicita que el Expte. N°10-186/2024 y el Expte. N°10-187/2024, punto 5) y 6) respectivamente del presente Orden del Día, se traten en conjunto debido a su concordancia. Puesta a consideración la moción, y no habiendo objeciones, se procede a su efecto.

Acto seguido el Sr. Concejal Spadano, en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-186/2024 - BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA- Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Nacional solicitando haga efectivo el giro de fondos que se adeudan en concepto de transferencias de ANSES a la caja jubilaria de la Provincia de Buenos Aires. Está Comisión aconseja, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Spadano; Prandi; Itoiz; Balesstrase; Bozzano; Palma y Bisio.

Visto el Expte. N°10-186/2024 - BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA- Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Nacional solicitando haga efectivo el giro de fondos que se adeudan en concepto de transferencias de ANSES a la caja jubilaria de la Provincia de Buenos Aires. Está Comisión aconseja, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firma Concejal: Cornaglia Re.

Visto el Expte. N°10-187/2024 - BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA- Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Nacional solicitando haga efectivo el giro por los montos que adeuda a la provincia de Buenos Aires, en concepto de Consenso Fiscal. Esta Comisión aconseja, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Spadano; Prandi; Itoiz; Balestrasse; Bozzano; Palma y Bisio.

Visto el Expte. N°10-187/2024 - BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA- Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Nacional solicitando haga efectivo el giro por los montos que adeuda a la provincia de Buenos Aires, en concepto de Consenso Fiscal. Esta Comisión aconseja, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firma Concejal: Cornaglia Re”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Bruzzone el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno venimos tratando este tema en el Concejo desde hace unos meses, casi desde que se instaló el tema a partir de los reclamos que el Gobernador está haciendo a la Nación, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, obviamente. Al momento actual, esta suma que nosotros estamos reclamando acá, ya ha sido desactualizada, puesto que es algo dinámico y el Gobierno Nacional sigue sin girar un peso. Los conceptos por los que se van a votar estos dos expedientes de referencia. Uno tiene que ver con la caja jubilaria



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Provincial. Hemos explicado acá los considerandos que Buenos Aires no adhirió en su momento al traspaso de su caja provincial, por lo tanto, mantiene las obligaciones para con sus jubilados y puesto que lo que cambió fue el sistema en cómo se recauda el aporte jubilatorio, hay un compromiso de Nación desde esa fecha hasta hoy de ayudar a las provincias que no adhirieron al traspaso y eso no se está cumpliendo, a junio eran setecientos dieciséis mil millones de pesos (\$716.000.000).

Un concepto similar ocurre con los montos adeudados por consenso fiscal, son pactos en los que la Provincia se comprometió a mantener su presión tributaria a cambio de tener ayudas nacionales, otras provincias también lo han hecho y tampoco están recibiendo sus fondos. Este Concejo, prácticamente Sesión tras Sesión, le está pidiendo al Gobernador o al Ejecutivo Provincial que ayude al partido de Junín en distintas políticas, o que cumpla incluso con sus compromisos cuando no lo hacen tiempo y forma, y creemos que una Provincia fondeada justamente no está reclamando nada extra, nada discrecional, sino solamente lo que se le adeuda por convenios y por leyes, una Provincia mejor fondeada está en mejores condiciones de dar respuesta a los juninenses, y en tal sentido creemos que como representante del pueblo de Junín ubicado en la Provincia de Buenos Aires, deberíamos exigirle al Gobierno de la Nación que pague lo que debe. Gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejales Petraglia, el cual expresa: “Sí, el tema del punto 10-186, es un tema que este Concejo varias veces lo trató. Recuerdo en una Sesión, en el horario nocturno, hace ya muchos años, creo que fue durante mi primer mandato, en donde muchos Concejales fuimos increpados por militantes sindicales en ese momento de la FEB y de otros gremios Provinciales, porque no sé cuál era el tema porque estábamos todos a favor del IPS, pero había un runrún muy fuerte del traspaso del IPS al Anses. Es un tema que cada 3 o 4 años sale. Teniendo en cuenta los tiempos políticos en que vivimos y las modas, no vaya a ser cosa que otra vez tengamos que estar discutiendo el traspaso del IPS a la ANSES y este es la punta de lanza, el desfinanciamiento del IPS para, bajo el paraguas de la supuesta armonización del sistema previsional, condenar a los jubilados y futuros jubilados de la Provincia de Buenos Aires, los docentes, los empleados municipales, los empleados de la Provincia en general, a un sistema que es altamente discordante respecto al que tienen garantizado por la 9650. Que estos temas que estamos tratando ahora no sean precisamente la punta de lanza a esa discusión que es reiterativa, ya lo digo, cada cuatro o cinco años”.

Sometidos a consideración del Cuerpo, los mismos son aprobados por Mayoría con 17 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli Belén-----

Expte. N° 10-186/2024 – Registrado bajo Comunicación N°53/2024.-----

Expte. N°10-187/2024 – Registrado bajo Comunicación N°54/2024.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Spadano solicitando una Moción para que el Expte. N°4059-4492/2023 – Ref/ Destino casa de Junín en La Plata. Permanezca en Comisión. Sometida a consideración del Cuerpo, la misma es aprobada por Mayoría con 11 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.

Siendo las 14:41 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.